

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACM/FMR/GMC/AVE

3499./3517.
108441

OFICINA
DE
PARTES

SECCIÓN 1ª N°
LAS CONDES,

4657

28 DIC 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2117 de fecha 10 de junio de 2022, que autorizó el Trato o Contratación Directa y contrató a don **CHRISTIAN RENDIC CASTILLO**, cédula de identidad N° [REDACTED], La Orden de Compra N°2345-881-SE22, El punto 7.2. de los Requerimientos de Servicios, que señala: "... en caso ser conveniente a los intereses municipales, podrá renovarse por única vez hasta por un plazo máximo de 3 meses, contados desde el vencimiento del plazo del contrato original"; Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Secretario Comunal de Planificación, de diciembre de 2022; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3.385 de 27 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; y, en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RENUÉVASE**, por un período de 3 meses a contar del día 28 de diciembre de 2022, la "**CONTRATACIÓN ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°3551-18-IN22 del portal www.mercadopublico.cl, con don **CHRISTIAN RENDIC CASTILLO**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en calle Sebastián Elcano, dpto.501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el punto 7.2. de los Requerimientos de Servicios.
2. **EN TODO LO DEMÁS**, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2117 de fecha 10 de junio de 2022, que autorizó el Trato o Contratación Directa y Contrató a don **CHRISTIAN RENDIC CASTILLO**, para la "**CONTRATACIÓN ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°3551-18-IN22 del portal www.mercadopublico.cl,
3. De conformidad a Certificado de disponibilidad de diciembre de 2022 del Departamento de Presupuesto, señala que en relación con la renovación de 3 meses respecto de la contratación de los Servicios Profesionales Especializados de **CHRISTIAN RENDIC CASTILLO**, Rut N° 10.297.623-1 para "**CONTRATACIÓN ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°3551-18-IN22 del portal www.mercadopublico.cl, hasta marzo de 2023, por un monto total bruto de \$7.179.486.- pesos, Informo que, para estos fines, el municipio dispone recursos necesarios en el Presupuesto del año 2023, cuenta: 215.22.11.999.001.- de Relaciones Públicas. De acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector público vigente."



4. NOTIFÍQUESE a don **CHRISTIAN RENDIC CASTILLO**, cédula de identidad N° [REDACTED] el presente / Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°3551-18-IN22.
5. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°3551-18-IN22. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Tesorería Municipal
Secplan
Oficina de Partes
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
Departamento de Relaciones Públicas

Finanzas

